



CONCEJO MUNICIPAL



COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal

ACTA APROBADA SESION 18° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN HORARIO DE: 11:00 A 11:55 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIOS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO. JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ▶ En Retiro a veintitrés cinco días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, siendo las once horas, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley №18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades, se celebra la Sesión Décima Octava extraordinaria Pública del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y Jefa Departamento Desarrollo Comunitario, asesora ante el concejo, doña Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ▶ TABLA



Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el **día Jueves 23 de Noviembre de 2017**, a las **11.00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 18° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

- **1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en M\$4.272.- aumento de gastos en el monto total de M\$7.272.-y una disminución de gastos en el monto total de M\$3.000.- (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde.)
- **1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar el Plan Anual Educativo Municipal PADEM. 2.018 (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde yOf.Ord.N°866/950 del 20 de Noviembre del 2017)
- **1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por aumento de ingresos en el monto total de M\$158.358.- un aumento de gastos en el monto total de M\$1.014.514.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$856.156.- (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde y Of.Ord.N°973/957 del 21 Nov.2017.))

Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe Concejo Municipal



RETIRO, 21 de Noviembre del 2017.-

RRP/GJBT.-DISTRIBUCION: 1.- Sr. Presidente Concejo.



2.- A 7. - Sres. Concejales.

8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.

9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.

10.- c/i Administrador Municipal

11.-Jefe DAEM.

12-c/i Director DAF.

13- c/i Control Interno

14.- c/i Diario Mural

15.-c/i RR.PP.-

16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales

17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/

III. ▶ DESARROLLO SESIÓN 18° EXT DEL DÍA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las Once horas producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra**, procede en abrir la **Sesión 18° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la iniciativa contemplada en tabla 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en M\$4.272.- aumento de gastos en el monto total de M\$7.272.-y una disminución de gastos en el monto total de M\$3.000.- (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde.)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la primera iniciativa, propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº Nº214 del 21 de Noviembre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a una modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en los subtítulos 03°; y 08° en el monto total de M\$4.272.- y aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22°; 24°y 31° en el monto total de M\$7.272.- y una disminución de gastos en el subtítulo 22°.- en el monto total de M\$3.000.-

ORD. № 214

ANTECED: Decreto Nº 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.



MAT.:

Lo que se indica. 21.11.2017.-

RETIRO, DE:

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO

SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO A: SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

2.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		TOTA	L M\$
				Denomination	Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	100	
03	01	003	999	Otros	700	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	320	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	532	
08	02	001	001	Multas ley de transito	2.500	
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	10	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	60	
08	02	008		Intereses	50	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	4.272	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

						01-Gesti	ón	02-Serv.		03-Activ	-	04- Prog		05 Prog.		06 Prog.		TOT	AL
Sub	Ítem	Asia			Denominación	Inte	rna	Con	nunit.	Mu	nicip.	Soc	iales	Depo	ortiv.	Cu	t.	M S	ALC: ALC
		Loig			Benomination	Aum. M\$	Dism.	Aum. MS	Dism M\$	Aum. MS	Dism M\$	Aum. M\$	Dism M\$	Aum. M\$	Dism.	Aum M\$	Dism M\$	Aum M \$	D is
21	02	001	013	002	Bonificación Compensator ia de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	100												100	
22	03	002	001	002	Para Maquina de producción, tracción y elevación			100										100	
22	03	999	000	001	Otros		500												500
22	05	005	000	001	Telefonia fija		2000												2.000



						01-Gesti	ón	02-Serv.		03-A otiv		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOT	AL
CL		Asig			Denominación	Inte	rna	Col	nunit.	Mur	icip.	Soc	iales	Depo	ortiv.	Cul	l .	M \$	
Sub	110m	Asig			Denomination	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	05	007	000	001	Acceso a internet		500												500
22	09	999	003	003	Otros					910								910	
22	11	999	0011	006	Otros											20		20	
22	12	003	000	001	Gast. De Rep Protocolo y ceremonial	500												500	
24	01	001	06	004	Programa de emergencia							800						800	
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							500						500	
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	532												532	
24	03	100			A Otras Municipalidad es	60												60	·
24	03	101	002		A Salud	3750												3.750	
	I				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													7.272	3.000

- **3.** Ord. N° 866/950 del 20 de noviembre de 2017, del Jefe Depto. de Educación Municipal Retiro, solicitando **discusión y aprobación PADEM año 2018**. Se adjunta documento con V°B° del Alcalde.
- 4. Ord. N° 973/957 del 21 de noviembre de 2017, del Director Depto. de Educación Municipal Retiro, solicita autorización para realizar modificar el presupuesto anual 2017 por aumento de ingresos en M\$ 158.358, aumento de gastos en M\$ 1.014.514 y disminución de gastos en M\$ 856.156. Se adjunta documento con V°B° del Alcalde.

MARCELA GUZMAN CASTRO DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan ello con las explicaciones pertinentes y graumentadas, tanto

a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, "requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos y gastos en M\$19.205.- da por agotada esta primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$4.272.- un aumento de gastos en el monto total de M\$7.272.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$4.272.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

Sub	Ítam	Acia	Sub	Denominación	TOTA	OTAL M\$	
Jub.	itein	Asig	Sub	Denominación	Aum M\$	Dism M\$	
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	100		
03	01	003	999	Otros	700		
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	320		
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	532		
08	02	001	001	Multas ley de transito	2.500		
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	10		
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	60		
08	02	800		Intereses	50		
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	4.272		

					10.000	01-Gesti	ón	02-Serv.		03-Activ		04- Prog		05 Prog.		06 Prog.		TOT	AL
Cub	İtem	A cla			Denominación	Inte	rna	Con	nunit.	Mu	nicip.	Soc	iales	Dep	ortiv.	Cu	lt.	M:	
300	rtein	Asig			Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M\$	M \$	M \$	M\$	M \$	M \$	M\$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	013		Bonificación Compensator ia de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	100												100	
22	03	002	001	002	Para Maquina de producción, tracción y elevación			100										100	
22	03	999	000	001	Otros		500												500
22	05	005	000	001	Telefonia fija		2000												2.000



		GE U				01-Gesti	ón	02-Serv.		03-Activ	2.4	04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTA	AL
						Inte	rna	Cor	nunit.	Mun	icip.	Soci	ales	Depo	ortiv.	Cul		M \$	
Sub	İtem	Asig			Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	A um.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	05	007	000	001	Acceso a internet		500												500
22	09	999	003	003	Otros					910								910	
22	11	999	0011	006	Otros											20		20	
22	12	003	000	001	Gast. De Rep Protocolo y ceremonial	500												500	
24	01	001	06	004	Programa de emergencia							800						800	
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							500						500	
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	532												532	
24	03	100			A Otras Municipalidad es	60												60	
24	03	101	002		A Salud	3750												3.750	
		1	1		TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													7.272	3.000

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la iniciativa contemplada en tabla 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar el Plan Anual Educativo Municipal PADEM. 2.018 (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde yOf.Ord.N°866/950 del 20 de Noviembre del 2017)

Concejo mancomunadamente acuerda postergar el debate y acuerdo de esta materia para ser tratada en una futura sesión extraordinaria,, fundamentando que su contenido es complejo y extenso por conocer y analizar.

Sr. Presidente instruye a secretario del concejo, que prepare citación para sesionar extraordinariamente el dia Lunes 27 de Noviembre del 2017, a las 13:00 horas, contemplando la iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar el Plan Anual Educativo Municipal PADEM. 2.018 (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde yOf.Ord.N°866/950 del 20 de Noviembre del 2017)

Señores concejales se dan por citados, como así también el jefe del DAEM. Don Nolberto Valenzuela Troncoso.

Secretario del concejo municipal Don Gerardo Bayer T. anuncia la iniciativa contemplada en fabla 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por aumento de ingresos en el monto total de M\$158.358.- un aumento de gastos en el monto total de M\$1.014.514.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$856.156.- (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde y Of.Ord.N°973/957 del 21 Nov.2017.)

8



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y Jefe DAEM. Con encargada de finaznas del DAEM., se refiere a la tercera iniciativa, propuesta en tabla del dia, reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº Nº873/957 del 21 de Noviembre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2017, por aumento de ingresos en los subtítulos 05°; y 08° en el monto total de M\$158.358.- y aumento de aastos en los subtítulos 21°; 22°; 23°; 24°; 29° y 35° en el monto total de M\$1.014. 514.- y una disminución de aastos en el subtítulo 21°.- en el monto total de M\$856.156.-

ORD: 873/957

ANT: Presupuesto Educación Año 2017

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, Noviembre 21 de 2017

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley Nº 1.893 de fecha 21.01.2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017.
- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento y disminución de necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, conforme instrucciones oficio de la Contraloría General de la República, Oficio del Ministerio de Hacienda, Convenio FAEPM 2017, Convenio Proyecto Transporte Escolar Rural 2017, Integración, JUNJI, Otros Ingresos BRP, Asig. Tramo y Licencias médicas devengadas al mes de Octubre 2017, según se indica a continuación:

SUBT	T. ITEMS	S. ASIG. NA- CION	ASIC			AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
					INGRESOS		
05 05 05 05 05	03 03 03 03 01	003 003 003 004 002	001 002 002 001	002 002 999	Subvención para Educ. Especial Fondo de Apoyo a la Educ. Pública Otros Aportes Convenios Educación Pre-básica Recuperaciones Licencias Médicas	20.000 57.531 29.000 18.000 33.827	
					TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS	M\$158.358	
					GASTOS		
21 21 21 21 21 21	01 01 01 01 01 01	001 001 001 001 001 001 PROBADA	002 009 009 019 019 031 SESION	001 003 999 002 003 001 18° EXT.	Asignac.de Experiencia Bonif. Proporcional Otras asig. Especiales Asig. Resp. Directiva Asig. Resp. Técnico Pedagógica Asig. De perfeccionamiento CELEBRADA DIA JUEVES 23 OCTUBRE	DE 2017 A FOJAS	268.267 176 358.308 26.377 2.495 1.761





3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE D.A.E.M. RETIRO



NVT/ERV DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. Jefe DAEM. Y encargada de finanzas del DAEM. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por aumento de ingresos en el monto total de M\$1.58.358.- un aumento de gastos en el monto total de M\$1.014.514.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$856.156.- da por agotada esta tercera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría concejales asistentes" obtenida por los absoluta de votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado favorable aprobando la siguiente su acuerdo presta modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$158.358.- un aumento de gastos en el monto total de M\$1.014.514.- y monto total de gastos el una disminución de en M\$856.156.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

SUBT. ITEMS. ASIG. SUB. SUB.

NA- ASIG. SUB. DENOMINACION AUMENTO DISMINUC.

CION NAC. ASIG. M\$ M\$

05 05 05 05 08	03 03 03 03	003 003 003 004 002	001 002 002 001	002 002 999	Subvención para Educ. Especial Fondo de Apoyo a la Educ. Pública Otros Aportes Convenios Educación Pre-básica Recuperaciones Licencias Médicas	20.000 57.531 29.000 18.000 33.827
----------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	-------------------	--	--

INGRESOS



TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS M\$158.358.-

GASTOS

21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 2	01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	002 009 009 019 019 031 046 047 048 049 050 051 001	001 003 999 002 003 001 001 002	Asignac.de Experiencia Bonif. Proporcional Otras asig. Especiales Asig. Resp. Directiva Asig. Resp. Técnico Pedagógica Asig. De perfeccionamiento Asig. Experiencia Asig. Tramo Desarrollo professional Asig. Reconoc. Por Docencia Asig. Resp. Directiva Asig. Resp. Técnico Pedagógica Bonif. Por Reconocimiento profes. Bonif. De Excelencia Académica Bonif. Excelencia Aguinaldo fiestas patrias	179.320 215.078 82.010 27.472 4.472 138.938 20.000	268.267 176 358.308 26.377 2.495 1.761 15.26021
21 21 21	02 02 02	001 001 001	002 009 009	001 003 999	Asignac.de Experiencia Bonif. Proporcional Otras Asig. Especiales		51.736 10 129.996
21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21	02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02	001 001 001 001 001 001 001 001 001 005	018 018 030 044 045 046 047 047 048 049 001	001 002 001 001 002	Asig. De Resp. directiva Asig. De Resp. Técnico pedagógica Asig. De perfeccionamiento Asig. De Experiencia Asig. Tramo Des. Profesional Asig. De Reconoc. Por Docencia Asig. Resp. Directiva Asig. Resp. Técnico pedagógica Bonif. Por Reconoc. Professional Bonif. Excelencia Académica Aguinaldo Fiestas pátrias Bono de Escolaridad	30.154 29.534 26.654 10 10 105.284 7.468	10 10 10 672 56
22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	01 02 02 02 04 04 04 05 07 08 08	001 001 002 003 002 010 013 001 002 007 999 003			Para personas textiles y Acabados Textiles Vestuario Acc. Y Prendas Diversas Calzado Textos y Otros Mat. Enseñanza Mat. Para mant. Y rep. inmuebles Equipos Menores Electricidad Servicios de Impresión Pasajes Fletes y Bodegajes Otros Servicios Generales Gastos de Repr. Protoc. Y Cerem.	20.000 2.500 2.200 5.000 10.000 10.000 1.000 14.000 2.000 1.000	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	7.600	
24	01	800			Premios y Otros	6.000	



29 29 29	04 05 06	999 001	Mobiliario y Otros Otras Maquinas y Equipos Equipos Comp. Y Perif.	6.219 6.295 10.000	
35			Saldo Final de Caja	29.196	
			TOTAL MODIF. DE GASTOS	M\$ 1.014.514	M\$856.156

IV. ▶ CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria 18° siendo las 11:55 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.

V.-▶ Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 18º extraordinaria cebrada en día Jueves 23 de Noviembre de 2017, la cual rola a fojas trece (13) que fue aprobada sin obserraciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 37º Ordinarja, celebrada en día Jueves 14 de Diciembre de 2017.-ALCAI DE TE CONCEJO MUNICIPA I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA (FIRMA) II.- CONCEJALA SRTA, ANGELA CERDA ZAPATA (FIRMA) III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS (FIRMA) IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA (FIRMA) VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES (FIRMA) GERARDO JESUS BAYER TORRES SECRETARIA MUNICIPAL ETARIA MUNICIPAL SECRETARIO Y MINISTRO DE FE ETARIA Y MINISRO DE FE ARIOCÓNCEJO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL SECRETATION SESION 18° EXT.) RESENTE SESION 37 ORD.)

Retiro; 14 DE DICIEMBRE DE 2017.-